



C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación interinstitucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural y humano del Estado, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
el momento quedo de usted.

RECIBIDO
05 MAR 2024
10:13h
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E
EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de marzo de 2024.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo





C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la coordinación interinstitucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural y humano del Estado, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

CONSIDERACIONES

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo





Primera, de los incendios recientes. De acuerdo con datos reportados por la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO)¹ en Oaxaca se han registrado varios incendios en lo que va del 2024, los cuales han causado estragos incalculables sobre la superficie forestal y pérdidas humanas. El caso más sonado es el del incendio de San Lucas Quiavini que duro más de 8 días, controlándose al 95% y liquidado en un 60%; el hecho más lamentable fue la perdida de cinco pobladores, combatientes voluntarios.

Otro incendio es el suscitado en el Barrio La Soledad del Municipio de San Dionisio Ocotepéc mientras que se sofocaba un incendio ubicado en las Riberas del Río Atoyac en la Colonia Miguel Alemán en el Municipio de Oaxaca de Juárez, lo anterior durante la primera semana de 2024. Además, se reportó otro incendio en los pastizales del polígono de la zona arqueológica de Monte Albán, al lado del Municipio de Atzompa.

De acuerdo con la Titular de la COESFO, los incendios han consumido más de 1,500 hectáreas. Otros datos sugieren que durante este 2024, se han registrado 37 incendios forestales y 11 incendios de pastizales, con una afectación de mil 650 hectáreas².

Durante el 2023, Oaxaca ocupó la octava posición nacional por superficie afectada derivado de incendios forestales, con un total de 38 mil 447 hectáreas y el puesto 11, por incendios forestales registrados, con 175.

A diferencia del año pasado, los incendios forestales en Oaxaca durante este 2024, han cobrado la vida de 5 personas, lo lamentable del caso, es que, de acuerdo a las autoridades, el 100% de los siniestros han sido provocados por la mano del hombre.

¹ COESFO. (2024). Activos ocho incendios forestales en el Estado. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/activos-ocho-incendios-forestales-en-el-estado-coesfo/>

² Nolasco, Noé. (2024). Oaxaca acumula 37 incendios forestales durante 2024. Disponible en: <https://www.meganoticias.mx/salina-cruz/noticia/oaxaca-registra-37-incendios-forestales-durante-el-2024/501815>



Entre las causas más comunes se encuentran: la quema de basura cerca de zonas con cobertura forestal y vegetal aunado a la quema para uso agropecuario. Cabe señalar que los incendios no son exclusivos de Valles Centrales, por ejemplo, de acuerdo a datos del 27 de febrero de 2024, la Comisión Estatal Forestal informó que, con el apoyo de brigadistas y 200 personas comuneras, el incendio registrado en la Sierra Sur, que afecta los municipios de San Ildefonso Amatlán, San José del Peñasco y San Sebastián Río Hondo, tiene un avance del 50 por ciento en labores de control y 30 por ciento de liquidación.

De acuerdo con otro informe de COESFO³, para el 26 de febrero de 2024 se encontraban activos ocho incendios forestales en la entidad; tres en la región Mixteca, dos en Valles Centrales, uno en la Sierra Sur, uno en la Sierra de Flores Magón y otro en el Istmo de Tehuantepec.

Los incendios suscitados en la región Mixteca se localizan en el municipio de San Martín Huamelúlpam y en San Pedro y San Pablo Teposcolula. Ambos ya se encuentran controlados en su totalidad y con un avance del 80 por ciento en trabajos de liquidación.

El tercero se localiza en Santiago Juxtlahuaca, mismo que es monitoreado por personal del Departamento de Protección y Vigilancia de la Coesfo, quienes evalúan la seguridad en la zona antes de que ingrese personal combatiente.

En cuanto a los originados en la región de Valles Centrales, un incendio en San Miguel Peras es atendido desde la noche del domingo por personal perteneciente a la brigada de El Tequio Santa Cruz Xoxocotlán, después de recibir la notificación de su reactivación. El fuego ya está controlado en su totalidad y con un 80 por ciento en avances de liquidación.

Asimismo, la conflagración originada en Santiago Suchilquitongo, es atendida por personal de la Comisión Nacional Forestal en coordinación con comuneros de la

³ COESFO. (2024). Reporta COESFO control del 50% en incendio de la Sierra Sur. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/reporta-coesfo-control-del-50-en-incendio-de-la-sierra-sur/>

SOMOS CAUSA Y HECHOS



localidad, quienes la reportan como controlada y con un avance del 10 por ciento en cuanto a trabajos de liquidación.

En la Sierra Sur continúa activo un siniestro originado en San José del Peñasco el cual es atendido por personal de la CONAFOR y la COESFO.

De igual manera, en la Sierra de Flores Magón, personal combatiente de incendios forestales de la COESFO con sede en San Juan Bautista Cuicatlán atiende en Mazatlán Villa de Flores un siniestro en el paraje Loma de Agua.

Por último, el incendio forestal activo en la región del Istmo se localiza en el municipio de San Miguel Chimalapa en donde llegó personal de la CONAFOR en coordinación con la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado realizaron un sobrevuelo en la zona con la finalidad de evaluar el área afectada y realizar un plan de atención.

Segunda, impacto del factor humano, quema de basura, prácticas agrícolas y cambio climático en los incendios forestales de Oaxaca. El estado de Oaxaca enfrenta una crisis alarmante debido a la propagación de incendios forestales, y detrás de esta creciente problemática convergen diversos factores interrelacionados, destacando la influencia del factor humano, la quema de basura, las prácticas agrícolas de rosa tumba y quema, la sequía y el cambio climático. Este artículo explora cómo estos elementos han coadyuvado al aumento de incendios en la región.

El ser humano desempeña un papel crucial en el desencadenamiento de incendios forestales en Oaxaca. Acciones irresponsables como la quema de desechos sólidos al aire libre, la falta de conciencia ambiental y prácticas inadecuadas han elevado significativamente la incidencia de incendios.

La quema de basura se ha convertido en una práctica común, a menudo realizada sin considerar sus consecuencias. La liberación de sustancias tóxicas y la

SOMOS CAUSA Y HECHOS



propagación descontrolada de llamas incrementan el riesgo de incendios forestales, exacerbando la situación ambiental.

Las tradicionales prácticas agrícolas de rosa tumba y quema, ampliamente empleadas en la región, contribuyen de manera sustancial a la propagación de incendios. La limpieza de terrenos mediante la quema de residuos agrícolas, si no se realiza con precauciones adecuadas, puede desencadenar incendios fuera de control.

La sequía prolongada ha dejado a la flora y fauna de Oaxaca más susceptibles a la ignición. La falta de humedad en el suelo y la vegetación crea condiciones propicias para la rápida propagación del fuego, convirtiendo áreas extensas en potenciales focos de incendios forestales.

El cambio climático agudiza la problemática al generar condiciones meteorológicas extremas. Aumento de temperaturas, disminución de lluvias y patrones climáticos impredecibles crean un entorno propicio para la proliferación de incendios forestales.

La convergencia de factores humanos, prácticas irresponsables, sequía y cambio climático ha llevado a Oaxaca a una situación crítica. Es imperativo que las autoridades implementen medidas educativas, restricciones y protocolos para abordar estas causas subyacentes y prevenir futuros desastres. La colaboración de la sociedad, la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles son esenciales para proteger la riqueza natural de Oaxaca y preservarla para las generaciones futuras.

Tercera, mecanismos integrales para la prevención, monitoreo y respuesta ante incendios forestales en Oaxaca. Nuestro estado es tierra de biodiversidad y belleza natural y hoy se enfrenta a la creciente amenaza de incendios forestales. Para abordar este desafío de manera eficaz, es esencial implementar mecanismos integrales que abarquen la prevención, monitoreo, evacuación segura, comunicación transparente, movilización de recursos de emergencia y coordinación

SOMOS CAUSA Y HECHOS



interinstitucional. A continuación, exploramos a fondo estos elementos clave, aprovechando la experiencia forestal de las comunidades locales.

La prevención se erige como la base para mitigar el riesgo de incendios forestales. Estrategias educativas, campañas de concientización y regulaciones para controlar la quema de basura y prácticas agrícolas son esenciales. Involucrar a las comunidades en la protección de sus entornos y fomentar prácticas sostenibles son medidas cruciales.

La adopción de tecnologías avanzadas, como sistemas de monitoreo satelital y drones equipados con sensores, permite una detección temprana de incendios. La implementación de estaciones meteorológicas automáticas proporciona datos en tiempo real sobre condiciones climáticas críticas. La combinación de estas herramientas optimiza la respuesta ante posibles emergencias.

Ante la inminencia de un incendio forestal, la evacuación segura de las áreas afectadas y la población se convierte en una prioridad. Establecer rutas de evacuación claras, refugios seguros y sistemas de alerta temprana es esencial. La comunicación transparente, utilizando medios tradicionales y digitales, garantiza que la población esté informada y pueda tomar decisiones fundamentadas durante una emergencia.

Contar con un sistema ágil y coordinado para movilizar recursos de emergencia es crucial. Brigadas forestales capacitadas, equipos especializados y vehículos adaptados son fundamentales para el combate efectivo de incendios. La colaboración con organismos nacionales e internacionales asegura el acceso a recursos adicionales en situaciones críticas.

La coordinación interinstitucional se presenta como un elemento central en la gestión de incendios forestales. La colaboración entre autoridades locales, estatales y federales, así como la participación activa de organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, optimiza la respuesta integral y garantiza una distribución eficiente de recursos y responsabilidades.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo    



Las comunidades locales, con su arraigada experiencia forestal, desempeñan un papel crucial. Involucrar a estas comunidades en la planificación, prevención y respuesta a incendios fortalece la resiliencia y garantiza que los métodos tradicionales de manejo del fuego se integren de manera efectiva con las estrategias modernas.

Finalmente, a manera de conclusión, podemos decir que enfrentar los incendios forestales en Oaxaca exige un enfoque holístico que integre la prevención, la tecnología, la evacuación segura, la comunicación transparente, la movilización eficiente de recursos y la coordinación interinstitucional. Al aprovechar la experiencia forestal arraigada en las comunidades, podemos construir un futuro más resiliente y sostenible, preservando la riqueza natural de Oaxaca para las generaciones venideras. La responsabilidad colectiva y el compromiso sostenible son imperativos para salvaguardar nuestro patrimonio ambiental.

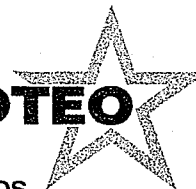
En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDA

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos

SOMOS CAUSA Y HECHOS



de emergencia y la coordinación interinstitucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural y humano del Estado

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de marzo de 2024.